ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, 50 de Sevilla, siendo las 09:30 horas del día 3 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de las alegaciones presentadas por una de las entidades licitadoras y de la documentación previa a la adjudicación, a través de la plataforma de licitación electrónica SIREC:

Número Expte.: CONTR 2024 311040
Tipo de contrato: Servicios
Denominación: "ANÁLISIS Y DESARROLLO SOFTWARE PARA TRANSFORMACIÓN DIGITAL ÁREA AMBIENTAL"
Presupuesto (IVA excluido): 3.423.497,00 €

Presidente:
D. Gonzalo López Casado, Jefe de Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:
D. Agustín Morlano Labrador, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.
D. Juan B. Gasch Illescas, Jefe del Servicio de Sistemas Sectoriales en Innovación y Sostenibilidad.

Secretaria:
Dª. Rocío Setefilla Nieto Luque, Consejera Técnica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la asistencia de todos los miembros de forma presencial, compareciendo además uno de los miembros de la Comisión Técnica, D. Luís María Ruiz Soto, se declara constituida la Mesa.

En primer lugar se analizan las alegaciones presentadas por una de las entidades licitadoras; en ellas manifiesta que, la propuesta adjudicataria, oferta, para algunos perfiles, a las mismas personas en ambos lotes, haciendo constar textualmente que: *"siendo ambos lotes de ejecución simultánea y con una dedicación del 100 % del tiempo de trabajo, resulta evidente que no podrá ejecutar los trabajos inherentes a uno o ambos lotes"*

En este momento, por parte de la Mesa de contratación se consta que efectivamente se han presentado las mismas personas para ambos lotes, lo que no resulta posible al solicitar el PPT dedicación del 100% en cada lote.

De acuerdo con el criterio de la Sentencia de la Audiencia Nacional nº 3184/2023 (recurso contencioso administrativo nº 750/2019), y dado que el PCAP permite modificar a las personas encargadas de la ejecución del contrato, la mesa entiende posible solicitar a la empres aclaración de las concretas personas que van a ejecutar cada uno de los lotes, partiendo de la imposibilidad de dedicarlas a más de un lote.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	16/09/2024
	ROCIO SETEFILLA NIETO LUQUE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWLMKWQ2VEYEYXUNZ2948FUG3U	PÁG. 1/2

Lógicamente, las personas que se presenten para cada lote han de cumplir los requisitos de solvencia técnica y, de acuerdo con el criterio de la referida sentencia, deben acreditar una puntuación en los criterios automáticos igual o superior a la obtenida en la oferta que se ha presentado. En caso de no cumplir este último requisito, estaríamos ante una modificación de la oferta, lo que determinaría la exclusión del licitador.

Asimismo, por parte de los servicios técnicos se ratifica que la puntuación obtenida por el perfil PT-01-01 Gestor de servicio ofertado por la UTE FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. – AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. es correcta, pues efectivamente, posee un número alto de certificaciones en el dominio Gestión de servicios.

En consecuencia, y conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.3 del PCAP, la mesa acuerda por unanimidad conceder a la empresa un plazo de tres días naturales para que se corrija o subsane la documentación en los términos expuestos.

Concluido este punto, se analiza la restante documentación previa a la adjudicación presentada por la UTE FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, SA – AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, SA, dándose por correcta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: Gonzalo López Casado	Fdo.: Rocío Setefilla Nieto Luque

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	16/09/2024	
	ROCIO SETEFILLA NIETO LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWLMKWQ2VEYEYXUNZ2948FUG3U	PÁG. 2/2	